



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
6 de julio de 2023

Boletín No. 16

José Díaz, Base de Apoyo del EZLN, es víctima de fábrica de culpables por la FGE

- **Ocho meses Privado Arbitrariamente de su Libertad, sin garantía de una defensa adecuada y juicio justo por parte del Poder Judicial del Estado de Chiapas.**
- **Cuatro BAEZLN en riesgo inminente de ser arbitrariamente detenidos.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), exige la libertad inmediata del Base de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN) José Díaz Gómez (José Díaz), quien lleva ocho meses Privado Arbitrariamente de su Libertad en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 17 "El Bambú", en Catazajá, Chiapas.

José Díaz, indígena Cho'í, originario de la Ranchería "El Trapiche", ubicado en el municipio oficial de Salto de agua, perteneciente al municipio autónomo Francisco Villa, Junta de Buen Gobierno "Que habla para todos", Caracol V, Roberto Barrios, es un campesino detenido de manera arbitraria y con señales de uso excesivo de la fuerza, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, en su momento desaparecido forzosamente e incomunicado por parte de elementos de la policía especializada adscritos a la Fiscalía del Distrito Selva quienes llevaron a cabo la orden aprehensión.

El Poder Judicial del Estado de Chiapas, le ha vulnerado la garantía al debido proceso, acusado del delito de robo ejecutado con violencia. Además, existen órdenes de aprehensión por el mismo delito en contra de otros cuatro BAEZLN, que los ponen en inminente riesgo a su dignidad y derecho humano a la libertad, lo anterior, como una forma de intimidación y acoso a la autonomía zapatista.

El Frayba documentó que el 25 de noviembre de 2022¹, José Díaz fue detenido aproximadamente a las 16:00 horas, en el municipio de Salto de Agua, Chiapas. En compañía de un familiar, fueron interceptados por una camioneta de color negra, con policías abordó, le enseñaron una supuesta orden de aprehensión, lo subieron a la góndola de la camioneta, esposado, vendado de los ojos, golpeado en varias partes de su cuerpo, fue despojado de 1,400.00 pesos, cartera y su credencial.

¹ (sobre la detención hay un documento enviado por el Juez rural autónomo de Francisco Villa) citado textualmente: "José Díaz es BAEZLN, edad 44 años viven en Trapiche municipio de salto de agua, Chiapas detenido el viernes 25 de noviembre a las 5 pm no sabemos porque motivo lo detuvieron que sea urgente la búsqueda"

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS



www.frayba.org.mx
frayba@frayba.org.mx



Brasil 14, Barrio de Mexicanos, C.P. 29240
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas México



Telefax + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396

Fue trasladado a la Fiscalía en el municipio de Palenque, Chiapas donde le obligaron a poner su huella y firmar varios papeles en blanco, refiere que en todo momento no fue asistido por un traductor de su lengua originaria, ni mucho menos por un abogado. Allí permaneció detenido los días 25 y 26 de noviembre. El 27 de noviembre le realizaron una audiencia dando inicio su proceso judicial, ese día le cambiaron de ropa, y ahí mismo se enteró que lo acusan de un supuesto robo agravado por la cantidad de 22 mil pesos en septiembre de 2022.

El Frayba evidenció la situación jurídica, en donde existe contradicción de modo, tiempo y lugar frente a la detención ejecutada por los policías adscritos a la Fiscalía del Distrito Selva; en la Carpeta de Investigación refiere que la detención de José Díaz fue el 27 de noviembre a las 21:05 horas en el municipio de Palenque, evidenciándose las contradicciones sobre su verdadera detención, vulnerando sus derechos humanos, bajo una detención ilegal, arbitraria y con acciones de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, desaparición forzada e incomunicación.

Por otra parte, la Fiscalía del Distrito Selva solicitó una orden de aprehensión con datos de prueba deficientes y sin apego a los principios de eficacia, profesionalismo y objetividad, en la que no se encontraron mayores indicios para asumir la responsabilidad penal directa.

Actualmente José Díaz, está en espera de llevar a cabo su audiencia de etapa intermedia, ya que la Fiscalía solicitó plazos de investigación complementaria desde diciembre de 2022, sin embargo, la situación de dilación procesal, criminalización y contubernio de autoridades trae como consecuencia el riesgo de seguir privado ilegalmente de su libertad por más de 1 año.

Exigimos a la Fiscalía el desistimiento de la acción penal perpetrada en contra de José Díaz indígena Cho'í, con fines de criminalizarlo de manera injusta y mantenerlo privado de su libertad.

Hacemos un llamado a las personas, colectivos, organizaciones nacionales e internacionales a solidarizarse y a exigir a la Fiscalía General y Poder Judicial del Estado la Libertad Inmediata del compañero José Díaz Gómez BAEZLN.